

# Estaciones de servicio

¿Cuántas veces a lo largo del mes acudimos a una estación de servicio para repostar, lavar nuestro vehículo o comprar el periódico? Estos establecimientos cuentan ahora con la Norma UNE 175001-6, que establece requisitos de calidad para la venta de carburantes, combustibles y otro tipo de productos.

Las formas de pago y sus condiciones de aceptación estarán anunciadas visiblemente en el establecimiento.

Los productos en tienda se mantendrán en buen estado, limpios y ordenados y serán retirados o sustituidos en caso de no ser aptos para la venta.

Se tienen que indicar visiblemente los distintos servicios disponibles como lavado de vehículos, tienda, cafetería, restaurante y parking.

En caso de existir plazas de aparcamiento destinadas a conductores con movilidad reducida se señalarán de manera claramente diferenciada al resto.

Existirá un panel de precios legible de los carburantes en la zona de suministro o visible desde ésta.

El monolito o banderola deberá indicar, al menos, horario, régimen de suministro y precio de los carburantes.

El acceso y la salida del establecimiento estarán claramente señalizados, así como los itinerarios específicos de circulación de los vehículos entre el acceso, la pista de repostaje, los distintos servicios para el vehículo dentro del establecimiento, las zonas de aparcamiento y salida.

El personal tomará la iniciativa de señalar la posición de suministro más cómoda para el cliente cuando el suministro sea asistido. Deberá ser reconocido por su uniforme o algún elemento de identificación.

Deben existir instrucciones claras y precisas de utilización de los equipos que están a disposición de los clientes.

Debería haber guantes de un solo uso y rollo de papel a disposición del cliente.

El suelo de la zona de suministro se encontrará limpio, sin restos de combustible o carburante y otros productos que propicien caídas.